

Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

VISTO, El Informe N°493-2022-HR"AMALL"A-OA/UP-CA, de fecha 22 de setiembre del 2022, sobre **Pago de Servicios Complementarios del mes de AGOSTO del 2022** y proveído de autorización del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154, se autoriza a los profesionales de salud a brindar, en forma voluntaria, servicios complementarios en salud a efectos de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional, para incrementar el acceso a los servicios de salud. Su aplicación comprende a los profesionales de la salud que realizan labor asistencial, sujetos a cualquier régimen laboral, y a los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos adscritos, los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales, del Seguro Social de Salud (Es Salud), las Sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú; así como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud públicas, según corresponda. El servicio complementario en salud constituye el conjunto de actividades y procedimientos asistenciales que brindan los profesionales de la salud de manera voluntaria, que realizan por necesidad de servicio, en el mismo establecimiento de salud donde laboran o en otro establecimiento de salud con el que su Unidad Ejecutora o entidad pública tenga firmado un Convenio de Prestación de Servicios Complementarios, Convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Financiamiento en Salud o Convenios de Intercambio Prestacional;

Que, constituyen una actividad complementaria adicional determinada por las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1154 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-SA;

Que, los servicios complementarios en salud se realizan por necesidad de servicio, bajo las siguientes condiciones:

- i) Fuera del horario de trabajo o durante el goce del descanso físico o período vacacional.
- ii) De acuerdo a la programación debidamente sustentada y aprobada por parte del responsable del establecimiento de salud, sin que los servicios complementarios puedan programarse en el descanso post GN o en el descanso físico por enfermedad del profesional de la salud.
- iii) Los profesionales de la salud deben haber cumplido con realizar de manera efectiva su jornada ordinaria (prestación de servicio efectiva).

Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

- iv) Para el caso de los médicos cirujanos deberán acreditarse la atención en servicios de salud individual o trabajo médico asistencial, considerando que dicha atención es efectuada bajo la modalidad de consulta externa no menor de dos (2) días por semana, cuando así corresponda.
- v) No se encuentran comprendidos los médicos cirujanos que realizan el Residentado Médico ni los profesionales que realizan el Servicio Rural Urbano Marginal en Salud (SERUMS).

Que, los profesionales de la salud por los servicios complementarios en salud perciben una entrega económica, que tiene las siguientes características:

- i) Debe encontrarse diferenciada en la planilla única de pagos;
- ii) No tiene carácter pensionable;
- iii) No está sujeta a cargas sociales;
- iv) No forma parte de la base de cálculo para determinación de la compensación por tiempo de servicios; y,
- v) Se encuentra afecta al impuesto a la renta.

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154, establece que, *"El servicio complementario en salud, es el servicio que el profesional de la salud presta en forma voluntaria, en el mismo establecimiento de salud donde labora, o en otro establecimiento de salud con el que su unidad ejecutora o entidad pública tenga firmado un convenio de prestación de servicios complementarios, convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud públicas o convenios de intercambio prestacional, constituyendo una actividad complementaria adicional determinada por las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1154 y el presente Reglamento"*;

Que, en ese contexto, mediante el Decreto Legislativo N° 1154, permite que los Médicos - Cirujanos presten servicios complementarios de salud en el mismo establecimiento de salud donde laboran o en otro establecimiento de salud en virtud de un Convenio de Prestación de Servicios Complementarios, Convenios pactados con las Instituciones Administradoras de Financiamiento en Salud o Convenios de Intercambio Prestacional;

Que, en el supuesto de que la prestación de servicios complementarios se realice en base a un vínculo laboral u otra modalidad de contratación y no bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1154, y por dicha prestación el servidor recibiese un ingreso adicional, ello devendría en la prohibición de doble percepción;



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR"AMLL"A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N°s 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA, hasta el 28 de agosto de 2022;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que, mediante Informe N°493-2022-HR"AMLL"A-OA/UP-CA, de fecha 22 de setiembre del 2022, del responsable de Control de Asistencia y Permanencia del HRA, remite la relación de personal médico que realizo servicios complementarios de salud correspondiente al mes de agosto del 2022, por necesidad de servicio y garantizar la atención a los pacientes que concurren a diario. De ello, para la verificación de la asistencia del personal que realizo las horas complementarias señalan que se realizó con el rol de turnos, reporte de marcación de reloj digital e informes presentados por los jefes de departamentos, mismos que se encuentra en su custodia del Área de Control de Asistencia y Permanencia. Asimismo, remiten el total de horas que laboraron y cuando se le adeuda; también ponen en conocimiento sobre los MEMORANDOS JEF. N°806 y 807-2022-HR"AMLL"A-OA-UP, ambos de fecha 13 de setiembre del 2022; que indica consideración de marcado del reloj biométrico del 18 de agosto al 05 de setiembre del 2022, y cumplimiento de la Opinión Legal N°160-2022-GRA-DRS-HRA7OAJ-D/Ecn, de fecha 09 de setiembre del 2022, sobre el pago de servicios complementarios en salud correspondiente al mes de agosto, respectivamente;

Estando a las considerandos precedentes, y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 270-2022-GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el Pago de los Médicos, **por concepto de Servicios Complementarios**, correspondiente al mes de **AGOSTO del 2022**, de acuerdo a la relación remitidas por los Jefes de Departamento y/o Servicios; verificadas por el Área de Control de Asistencia y Permanencia del HRA, la misma que será auditada por la Oficina de Control interno, comprendido en el siguiente cuadro:



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

RELACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA SALUD Y PRESTACIONES ADICIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022

S/. 484,656.00

SERVICIO: RAYOS X - ECOGRAFIA - TOMOGRAFIA-MAMOGRAFIA						S/16,560.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
40413089	PEÑA PEÑA CARLOS SAUL	72	6	S/92.00	S/6,624.00	CAS-1057 (HC)
28290638	JONISLLA PILLACA MARIBEL	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO
21569916	CARDENAS BENDEZU JOSE CARLOS	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO
43534456	AROSQUIPA SONCCO ARTURO	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO

4 PEAS

SERVICIO: ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DE RECUPERACION						S/ 71,760.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21522996	RAMOS MARTINEZ RAFAEL CESAR	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
22303784	HUASASQUICHE AYONA ERNESTO CARLOS	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
40104028	SANABRIA BONIFACIO VICTOR ERNESTO	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO(HC)
41245083	HUAMAN RIVERA ALEX HENRY	66	6	S/92.00	S/6,072.00	CAS 1057
80632895	ORELLANA CHUQUILLANQUI MAX ROBERT	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
41833734	CARDENAS DELGADO POOL	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO(HC)



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

42123976	BAUTISTA AGUILAR JONNY	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
28300224	PALOMINO ÑAUPAS LILIAM	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
28308931	RIVERA TORRES MANUEL HUGO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)

9 PEAS

SERVICIO: EMERGENCIA MEDICINA (TOPICO - UCE) - COVID Y NO COVID						S/15,456.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
08777714	PEREZ VELARDE MARIO OCTAVIO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
28315694	GUILLEN RICSE MARITZA	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO
43683676	HERENCIA ORMEÑO CARLA CATHERINE	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO

3 PEAS



SERVICIO: UNIDAD DE SHOCK TRAUMA Y UNIDAD DE CUIDADOS DE EMERGENCIA (COVID Y NO COVID)						S/11,040.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
23864770	SERNAQUE GUTIERREZ ALDO	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
42260370	FARFAN CASTRO JORGE LUIS	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO(HC)

2 PEAS

SERVICIO: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS GENERALES - UCI (COVID Y NO COVID)						S/37,536.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
42785701	ALDANA ROMERO MARIANELLA DE JESUS	144	12	S/92.00	S/13,248.00	CAS-1057

Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

41487688	CACERES ALVARES LUIS ENRIQUE	144	12	S/92.00	S/13,248.00	CAS-1057
41178358	ROJAS LAURA EDWIN	120	10	S/92.00	S/11,040.00	NOMBRADO(HC)

3 PEAS

SERVICIO: UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS GENERALES - UCIN (COVID Y NO COVID)						S/13,248.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21534017	ATAUJE AUCCAPUCLLA DANIEL HELMER	144	12	S/92.00	S/13,248.00	NOMBRADO (HC)

1 PEAS

SERVICIO: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA - GINECO						S/22,080.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21554469	OBANDO CORZO MARILU FRANCISCA	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO
21555315	MELGAR SALCEDO WALTER EUGENIO	42	4	S/92.00	S/3,864.00	NOMBRADO
41784083	ROJAS PILLACA RAMIRO	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO
45241485	ROJAS VALDEZ CLAUDIA	12	1	S/92.00	S/1,104.00	CAS-1057
42711581	ALIAGA MARIÑAS MAX ALI	24	2	S/92.00	S/2,208.00	SUPLENCIA 276
42522074	SANCHEZ SANTOS LILIANA YOBANA	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)

6 PEAS

SERVICIO: CIRUGIA GENERAL						S/61,272.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR“MAMLL”A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

		AGOSTO DEL 2022				
28273179	MUÑAQUI DE LA CRUZ FREDDY FELICIANO	90	8	S/92.00	S/8,280.00	NOMBRADO
28308755	MENDOZA FABIAN PEDRO ROBERTO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO
29204701	ZEVALLOS CABA JUSTO	78	7	S/92.00	S/7,176.00	DESTACADO
43025423	FERNANDEZ HUARCAYA LUIS CARLOS	42	4	S/92.00	S/3,864.00	SUPLENCIA 276
44867630	CHACALTANA TANTA DRIANDRA KATHERINE	78	7	S/92.00	S/7,176.00	CAS 1057
22309591	CASTILLO ESPINOZA GUILLERMO EMILIO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
06276552	CALLA PARICAHUA WALTER EFRAIN	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO(HC)
09769979	PIZARRO RODRIGUEZ CHARO	90	8	S/92.00	S/8,280.00	NOMBRADO(HC)

8 PEAS

SERVICIO: ESPECIALIDADES QUIRURGICAS						S/25,392.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21493958	QUISPE ZAGA ELY GUISELA	90	8	S/92.00	S/8,280.00	NOMBRADO
44870675	BALLETA VERA MARCO ANTONIO	90	8	S/92.00	S/8,280.00	CAS 1057
21546952	QUISPE ZAGA WALTER ARTURO	96	8	S/92.00	S/8,832.00	NOMBRADO (HC)

3 PEAS

SERVICIO: CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA						S/34,224.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

28311071	ROMERO FLORES EUSEBIO PALATINO	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO
21520893	ESPINO VERGARA WILLIAM FRANCISCO	30	3	S/92.00	S/2,760.00	NOMBRADO
28237369	HUANCAHUARI TUEROS ELMER	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO
40977912	PRADO GOMEZ KELLY WALTER	66	6	S/92.00	S/6,072.00	NOMBRADO
09644053	CASTRO LONCHARICH DANILO ARTURO	72	6	S/92.00	S/6,624.00	NOMBRADO
43040619	SALAZAR CASTILLO LUIS CARLOS	36	3	S/92.00	S/3,312.00	CAS
45890364	ARRIBASPLATA AGUIRRE EDWIN BEIKER	60	5	S/92.00	S/5,520.00	SUPLENCIA

7 PEAS

SERVICIO: UCIM - MEDICINA INTERNA/GENERAL						S/28,704.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
01326639	APAZA GUTIERREZ JOSE LUIS	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO
21523228	YKEHARA HUAMANI ROBIN EDGARDO	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO
25530205	MIRAVAL HUAMAN ALICIA DEL PILAR	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO
28313260	HUAUYA CANCHARI LUCIANO	78	7	S/92.00	S/7,176.00	CAS-1057

4 PEAS

SERVICIO: PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA UCIP Y UCIN						S/94,944.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

09175599	RONDINELLI ZAGA JUAN GUALBERTO	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
21414391	DIAZ AJALCRIÑA CARMEN JULIA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
06426288	GARCIA MENESES DORIS GABRIELA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
15419073	GARCIA CALDERON PEDRO AUGUSTO	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
21525523	TORREALVA CABRERA MARIA ELIZABETH	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
28306485	PARI PARI LONGINES HECTOR	54	5	S/92.00	S/4,968.00	NOMBRADO
42291029	YATACO PACHAS FANNY MAGALY	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO
40927379	BARRIGA CERRON ALDO DAVID	54	5	S/92.00	S/4,968.00	NOMBRADO
21436362	HERNANDEZ VEGA WILFREDO	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO (HC)
21574864	GUERRERO HEREDIA NADIA ALIOSA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO (HC)
21568954	DE LA CRUZ GARAY KETY CILA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO (HC)
21464566	ZAPATA MORENO ELIZABETH ROXANA	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO (HC)
21493090	ANICAMA BARRIOS JOSE DEYVIS	84	7	S/92.00	S/7,728.00	NOMBRADO (HC)

13 PEAS

SERVICIO: SERVICIO COVID 19 EMERGENCIA						S/5,520.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
10664012	ANGO BEDRIÑANA JIMMY HOMERO	60	5	S/92.00	S/5,520.00	SUPLENCIA 276

1 PEA

Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

SERVICIO: PREVENTORIO DE CANCER						S/11,040.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21555223	MOTTA ESCOBAR KARIM	60	5	S/92.00	S/5,520.00	NOMBRADO
22314124	PALACIOS AYBAR MANUEL GIANCARLO	60	5	S/92.00	S/5,520.00	NOMBRADO

2 PEAS

SERVICIO: CANAAN COVID: CIRUGIA, TRAUMATOLOGIA, MATERNIDAD, PEDIATRIA, UCIP						S/3,312.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
01065663	SOLIS MACEDO JAIME RODRIGO	36	3	S/92.00	S/3,312.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: BANCO DE SANGRE						S/6,072.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
28304717	ZUÑIGA MEDINA YIDI	66	6	S/92.00	S/6,072.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL						S/5,520.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
06223768	QUINTANA MOSCOSO IBAR	60	5	S/92.00	S/5,520.00	NOMBRADO

1 PEA



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR"AMALL"A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

SERVICIO: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						S/7,176.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA	TOTAL A PAGAR	CONDICION
21424242	CUCCHI ACUÑA MARINA	78	7	S/92.00	S/7,176.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS						S/4,416.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE AGOSTO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA JULIO	TOTAL JULIO	CONDICION
20039516	CAJACHAGUA RIVERA RUBEN	48	4	S/92.00	S/4,416.00	NOMBRADO

1 PEA

SERVICIO: ESPECIALIDADES MEDICAS						S/9,384.00
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS PROGRAMADAS EN EL ROL DE JULIO DEL 2022	N° TURNOS	COSTO POR HORA JULIO	TOTAL JULIO	CONDICION
42875860	GARAYAR SOCUALAYA KATY ZOELI	24	2	S/92.00	S/2,208.00	DESTACADO
21521829	GUERRERO HEREDIA TANIA ELENA	24	2	S/92.00	S/2,208.00	NOMBRADO
21568842	PEDROZA CASTILLO ALEX DARWING	54	5	S/92.00	S/4,968.00	NOMBRADO

3 PEA

TOTAL PEAS	74	S/. 484,656.00
PEAS NOMBRADO	64	S/. 418,416.00
PEAS CAS	10	S/. 66,240.00



Resolución Administrativa N° 577 - 2022

HR "MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 22 de setiembre del 2022

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que demande la presente resolución se ejecutara con el Clasificador Económico de Gastos 2.1.13.15 Personal por Servicios Complementarios de Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, Área de Remuneraciones y Planillas, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL Regional de Ayacucho
Oficina de Administración
UNIDAD DE PERSONAL
CPC. IVAN DANY ATAU SOLIER
JEFE DE PERSONAL